ACTA DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS

El Alcalde municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2. Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3. Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR como **Supervisora** a la señora **DIANA YULENY ARIAS BURITICÁ**, actual Secretaria de Planeación y Obras Públicas, del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No 216-2026 del nueve (09) de noviembre del dos mil veintiséis (2026), celebrado entre el **MINICIPIO DE BETULIA** y la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.** identificada con **NIT** 901852866-5**,** el cual tiene por objeto: **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OBRA QUE COMPRENDE REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA**

LAS FACHADAS DE LAS IGLESIAS EN EL CASCO URBANO DE BETULIA Y EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAMIRA.

Para constancia se firma el nueve (09) de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Notificada,

Original firmado

DIANA YULENY ARIAS BURITICÁ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisora